



*Congreso Nacional*  
*H. Cámara de Diputados*

# Primer Punto

▶ **PROYECTO DE LEY:** “QUE DECLARA EL DÍA 30 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO DÍA NACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR”.

▶ **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados

▶ **FECHA DE ENTRADA:** 29/Julio/2020

▶ **EXP. N°:** D-2057828

**COMISIONES:** Agricultura y Ganadería que aconseja la aprobación  
Legislación y Codificación  
Equidad Social y Género

▶ **CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO:** MAYORÍA SIMPLE

▶ **DECISIÓN:**.....

▶ **DESTINO:**.....

*Sesquicentenario de la Epopeya Nacional. 1864 - 1870*



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados  
Comisión de Agricultura y Ganadería

Asunción, 10 de agosto de 2020.-

**DCAG EXP N°: D- 2057828**

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS:**

Vuestra Comisión de Agricultura y Ganadería, os aconseja **APROBAR** el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EL DIA 30 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO DIA NACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR”**

En ocasión del estudio en el Plenario, Miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

Miembros de comisión: Dip. Nac. Colym Soroka (Presidente), Dip. Nac. Edgar Ortiz (Vicepresidente), Dip. Nac. Eri Valdez (Secretario), Dip. Nac. Celso Kennedy, Dip. Nac. Jazmín Narváez, Dip. Nac. Rubén Balbuena, Dip. Nac. Hugo Capurro, Dip. Nac. Vicente González, Dip. Nac. Edgar Espínola, Dip. Nac. Pastor Soria, Dip. Nac. Pastor Vera, Dip. Nac. Luis Urbietta, Dip. Nac. Marlene Ocampos, Dip. Nac. Andrés Rojas y Dip. Nac. Carlos Silva.

**Diputados Firmantes:**

**Dip. Nac. Edgar Ortiz**  
**Vicepresidente**

**Dip. Nac. Celso Kennedy**

**Dip. Nac. Edgar Espínola**

**Dip. Nac. Vicente González**



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA  
FECHA DE RECEPCION

DIA: 11 / MES: Agosto / AÑO: 2020

HORA: 16:00

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

Obs: recibido via correo electrónico

*“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”*



*Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados*

**LEY N° ....**

**"QUE DECLARA EL DÍA 30 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO DÍA NACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR"**

.....

**EL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1°.-** Declárese el día 30 de mayo de cada año como el  
**" DÍA NACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR"**

**Artículo 2°.-** Facúltese al MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA a coordinar planes, programas, proyectos, etc. para fomentar la difusión Nacional de este día.

**Artículo 3°.-** De forma.

*“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”*



*Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados*

Asunción, 27 de julio de 2020

**Señor Pedro Alliana, Presidente.  
Honorable Cámara de Diputados.  
E. S. D.**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio a los demás miembros que componen este Alto Cuerpo Legislativo a objeto del presente, adjunto el Proyecto de Ley **"QUE DECLARA EL DÍA 30 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO DÍA NACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR"**

La propuesta legislativa que pongo a consideración de los colegas parlamentarios se basa en la siguiente:

#### Exposición de motivos

La agricultura es la actividad generadora de la alimentación y el desarrollo del país; en ella participan mayoritariamente familias agrícolas y/o rurales. Generalmente, las instituciones relacionadas con el agro, como el MAG, DEAG, CAH y otras, desarrollan actividades de capacitación y reuniones técnicas, como forma de orientar a los productores agrícolas y a fin de que la ciudadanía en general comprenda la importancia fundamental del trabajo agrícola familiar.

Los agricultores familiares son los principales productores de los alimentos que consumimos a diario, abasteciendo los mercados locales y nacionales que dinamiza la economía del país. Es decir, que la agricultura familiar representa la base de la seguridad alimentaria de la Nación.

Sin embargo, aún con los valiosos aportes con los que contribuye la agricultura familiar a la seguridad alimentaria y al cuidado del medio ambiente, su importancia no ha sido lo suficientemente valorada en las políticas públicas del país y de la región. Posicionar a la agricultura familiar en el centro de las políticas agrícolas, ambientales y sociales en las agendas nacionales, identificando desafíos y oportunidades para promover un cambio significativo hacia tan importante sector constituye un gran desafío para todos.

En este tiempo de pandemia apreciamos aún más los desafíos, dificultades e inconvenientes que van sorteando los productores familiares para llegar con sus productos a la población. Es la oportunidad de valorarlos y promover un cambio relevante hacia un desarrollo más equitativo, equilibrado y sustentable para este sector tan importante del país.

<b>H. CAMARA DE DIPUTADOS</b>
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción:.....
Según Acta Nº ..... Sesión.....
Expediente Nº.....

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO  
27 julio 2020

HORA: 8:29

Raquel Riquelme

RESPONSABLE

Contiene 4 pag

*“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”*



*Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados*

Hoy día, los productores agrícolas necesitan una permanente asistencia técnica con el fin de estar al día con los adelantos que se registran en el mundo entero y que permiten no sólo aumentar los rendimientos de los cultivos, sino que también mejorar la calidad de los productos.

El campesino no debe desconocer sus tradiciones, considerando que en épocas no muy remotas el agricultor paraguayo sabía defender su economía familiar con la producción de alimentos para el consumo propio y su conservación.

Los alimentos que dieron de comer al campesino son el maní, el poroto, el kumanda yvyra'i, la mandioca, la batata, la caña de azúcar, el coco, la naranja, la mandarina, los mamones y, más recientemente, el mango y las frutas silvestres, entre otros rubros. La misma es un “estrato estratégicamente importante” para reducir la pobreza extrema.

**Festejar el día 30 de mayo de cada año, como Día Nacional de la Agricultura Familiar** es en honor a la fecha de nacimiento del **Sr. Hernando Milciades Bertoni Flores**, quien ocupó la titularidad del MAG durante 22 años, desde junio de 1968 hasta agosto de 1990. Durante su administración, la economía paraguaya llegó a ser una de las más sólidas de la región con una producción agrícola impulsada y los préstamos otorgados a los pequeños agricultores que tenían sus fincas para la producción de algodón, tabaco, menta y el Plan Nacional.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de los distinguidos colegas, a fin de dar reconocimiento favorable al presente proyecto.

Muchas gracias.

**ERI R. VALDEZ.  
DIPUTADO NACIONAL**

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

Asunción, 27 de julio de 2020

Señor Pedro Alliana, Presidente.  
Honorable Cámara de Diputados.  
E. S. D.

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio a los demás miembros que componen este Alto Cuerpo Legislativo a objeto del presente, adjunto el Proyecto de Ley **"QUE DECLARA EL DÍA 30 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO DÍA NACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR"**

La propuesta legislativa que pongo a consideración de los colegas parlamentarios se basa en la siguiente:

Exposición de motivos

La agricultura es la actividad generadora de la alimentación y el desarrollo del país; en ella participan mayoritariamente familias agrícolas y/o rurales. Generalmente, las instituciones relacionadas con el agro, como el MAG, DEAG, CAH y otras, desarrollan actividades de capacitación y reuniones técnicas, como forma de orientar a los productores agrícolas y a fin de que la ciudadanía en general comprenda la importancia fundamental del trabajo agrícola familiar.

Los agricultores familiares son los principales productores de los alimentos que consumimos a diario, abasteciendo los mercados locales y nacionales que dinamiza la economía del país. Es decir, que la agricultura familiar representa la base de la seguridad alimentaria de la Nación.

Sin embargo, aún con los valiosos aportes con los que contribuye la agricultura familiar a la seguridad alimentaria y al cuidado del medio ambiente, su importancia no ha sido lo suficientemente valorada en las políticas públicas del país y de la región. Posicionar a la agricultura familiar en el centro de las políticas agrícolas, ambientales y sociales en las agendas nacionales, identificando desafíos y oportunidades para promover un cambio significativo hacia tan importante sector constituye un gran desafío para todos.

En este tiempo de pandemia apreciamos aún más los desafíos, dificultades e inconvenientes que van sorteando los productores familiares para llegar con sus productos a la población. Es la oportunidad de valorarlos y promover un cambio relevante hacia un desarrollo más equitativo, equilibrado y sustentable para este sector tan importante del país.

<b>H. CAMARA DE DIPUTADOS</b> SECRETARIA GENERAL DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción: .....
Según Acta Nº ..... Sesión.....
Expediente Nº.....

Lic. Dulce Romero Saldívar  
Dirección de Información y Gestión Legislativa (SIGL)  
Cámara de Diputados

27.07.20  
13:30

Cocor Agricultura y Ganaderia

27/07/2020

12:54hs - 1

RECIBIDO 27 JUL 2020  
Erwin Galarza  
H.C.D.

Abog. Monem  
29/07/20  
14:34



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
 DIRECCION DE MESA DE ENTRADA  
 FECHA DE RECEPCION

DIA: 27 MES: julio AÑO: 2020

HORA: 8:29

Raquel Riquelme

RESPONSABLE

Contiene 4 pag

COMISION DE LEGISLACION Y CODIFICACION  
 H. CAMARA DE DIPUTADOS

Fecha: 27 / 07 / 20

Hora: 13:10

Recibido: *Miriam Soler*

*[Signature]*

Lic. Doct. Romero Saldivar  
 Dirección de Información y Sesión Legislativa (SIL)  
 Cámara de Diputados  
 29-07-2020